

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

35390 *Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante por el que se convoca licitación para el servicio de mediación para la Excm. Diputación Provincial en sus seguros y en aquéllos en los que pudiera actuar como Central de Contratación.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Alicante.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Diputación Provincial de Alicante (Dep.Contratación).
 - 2) Domicilio: Tucumán, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Alicante-03005.
 - 4) Teléfono: 965988908.
 - 5) Telefax: 965988921.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@diputacionalicante.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.diputacionalicante.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 25/10/2013.
 - d) Número de expediente: V14 102-13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios de carácter privado.
 - b) Descripción: Servicio de mediación para la Excm. Diputación Provincial en sus seguros y en aquéllos en los que pudiera actuar como Central de Contratación.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No se establece.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Avda. de la Estación, n.º 6.
 - 2) Localidad y código postal: Alicante-03005.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos (2) años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 6659310-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 257.325,12 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 0 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 2.573,25 euros. Definitiva (%): La que se establece en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 1. Solvencia económica-financiera: 1.a) Tener contratado seguro de responsabilidad civil profesional o cualquier otra garantía financiera que cubra en todo el territorio del espacio económico europeo, que será al menos de 1.120.000,00 euros por siniestro y, en suma, 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año, de acuerdo con lo que establece el artículo 27.1 letra e) y en la disposición transitoria tercera, 1 letra a) de la Ley 26/2006 actualizada por resolución de fecha 23 de septiembre de 2008 de la DG de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad. Se tendrá que aportar original o copia compulsada del recibo vigente. 1.b) Volumen de negocio anual medio en el ámbito correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios, no inferior a tres millones de euros. 2. Solvencia técnica o profesional: 2.a) Relación de las pólizas de seguros contratadas a través de su mediación en los últimos tres años que incluya a los tomadores/asegurados y los importes de las primas, por un importe anual medio no inferior a tres millones de euros. 2.b) Disponer de certificado vigente en materia de calidad que acredite el cumplimiento de la norma ISO 9001 versión 2008 o equivalente, expedido por un Organismo acreditado en materia de certificación conforme a las normas europeas. 3. Solvencia adicional: La que se establece en la cláusula 9, apartado 2.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Inscripción en el Registro Administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 25/10/2013.
 - b) Modalidad de presentación: En la forma establecida en el Artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: En el Departamento de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sito en edificio de oficinas Tucumán, n.º 8 - 2.ª planta izda., de 03005 Alicante, en horario de lunes a viernes, días laborables, de 9:00 a 14:00 horas, excepto el último día de presentación que será hasta las 13:00 horas.
 - 2) Domicilio: Tucumán, 8.
 - 3) Localidad y código postal: Alicante-03005.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten mejoras.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El procedente de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sobre n.º 3: Documentación complementaria a la proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.
 - b) Dirección: Palacio Provincial. Avda. Estación, 6-Sala de Juntas 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Alicante-03005.

d) Fecha y hora: 13/11/2013, a partir de las 12:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del licitador adjudicatario, conforme al régimen general del Artículo 75.II del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hasta la cantidad máxima de 1.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9/09/2013.

12. Otras informaciones: Fecha de publicación del resultado de la calificación de documentos en el tablón informativo de la Mesa de Contratación, ubicado en la Dependencia señalada en el apartado 8.c): 7/11/2013.

Alicante, 6 de septiembre de 2013.- El Oficial Mayor, P.D. Fdo.: José Vicente Catalá Martí. El Vicepresidente 2.º y Diputado de Economía y Hacienda. Fdo.: César Augusto Asencio Adsuar.

ID: A130052730-1